



COMISIÓN SECCIONAL DE  
**Disciplina  
Judicial**  
DE BOLÍVAR

**SECRETARIA COMISIÓN SECCIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL DE  
BOLÍVAR.**

**EDICTO**

El suscrito Secretario de la Comisión Seccional De Disciplina Judicial de Bolívar.

Hace constar:

Que dentro de la investigación disciplinaria seguida contra la Dra. NANCY MEDRANO ACOSTA, en su condición de Juez Promiscuo Del Circuito De Descongestión De Turbaco – Bolívar, Radicada bajo el No. 1028-2017, por queja presentada por el señor JORGE PINZON COCUY, se profirió auto de fecha veintiuno (21) de febrero del Dos Mil Dieciocho (2018), mediante el cual se abrió INVESTIGACIÓN FORMAL DISCIPLINARIA en contra de la mencionada funcionaria, siendo el Magistrado Ponente el Dr. ORLANDO DIAZ ATEHORTUA. Se fija éste Edicto atendiendo lo dispuesto en el Decreto Legislativo 806 de 2020 y siguiendo lo preceptuado por el artículo 107 de la ley 734 de 2002.

Se fija el presente edicto en la Página web de la Rama Judicial por el término legal de tres (3) días siendo las ocho (8:00) de la mañana.

Cartagena de Indias D.T. y C., febrero uno (01) de Dos Mil Veintidós (2022).

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*

En la fecha se desfija el presente Edicto siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

Cartagena, tres (03) febrero de dos mil veintidós (2022)

**ANTONIO SIERRA GUARDO.**  
*Secretario Judicial.*